



Universidad del  
**Rosario**

Facultad de Jurisprudencia

Maestría en

Título de la propuesta

Agricultura urbana, adaptación emergente para aumentar la seguridad alimentaria en los hogares  
de Bogotá

Presentado por:

Lorena Escobar Pulido

Nombre del director  
Beatriz Londoño Toro

Bogotá, D.C. 21 de junio de 2024



Universidad del  
**Rosario**

Facultad de Jurisprudencia

Maestría en Derecho y gestión Ambiental

Título de la propuesta

**Modalidad:** Comunicación social del conocimiento o divulgación pública de la ciencia: Sonoro- Recursos gráficos digitales.

Presentado por:

Lorena Escobar Pulido

Bajo la dirección de:

Beatriz Londoño Toro

Bogotá, D.C. 21 de junio de 2024

Agradecimientos.....	2
Dedicatoria.....	3
Declaración de originalidad y autonomía.....	4
Declaración de exoneración de responsabilidad.....	5
Lista de tablas .....	6
Lista de Ilustraciones .....	6
Lista de figuras .....	6
1.1. Resumen Ejecutivo.....	7
Palabras clave .....	8
Abstract.....	9
Keywords.....	10
2. Introducción .....	11
3. Revisión teórica y/o antecedentes de la investigación a realizar . .....	12
4. Descripción de la metodología que utilizará para desarrollar el proyecto. ....	26
5. Discusión de resultados.....	37
6. Conclusiones. ....	50
7. Referencias bibliográficas .....	52

### **Agradecimientos.**

En primer lugar, le agradezco a mi mamá y hermana porque siempre me han creído en mí y me han apoyado incondicionalmente para poder cumplir todos mis objetivos personales y académicos. Ellas han sido quienes con su amor y paciencia siempre me han animado a perseguir mis sueños y metas, aunque por el camino se presenten algunos altibajos.

También quiero agradecerle a mi tutora por su tiempo, guía, paciencia, a sus palabras de aliento cuando quise desistir de este proyecto académico, como también a sus constantes correcciones y aportes para mejorar este trabajo. Gracias por su guía y todos sus consejos.

### **Dedicatoria.**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por darme la sabiduría y salud necesaria para culminar esta meta.

A mi mamá, por todo su amor y por motivarme a seguir hacia adelante. A mi hermana porque siempre ha estado para mí y siempre me motivo a terminar esta meta, a pesar de los altibajos que sucedieron durante este tiempo. También a David mi pareja porque desde que me conoció creyó en mí y me animó constantemente a trabajar en el presente documento y cerrar este ciclo de estudio.

Por último y no menos importante a un ser que ya no me acompaña pero que fue por varios años un motorcito en mi vida, por quien quise siempre ser mejor intelectualmente, profesionalmente para poderle dar lo mejor, a ella, que me acompañó en todo este proceso, pero no alcanzo a compartir mi felicidad, a mi hija de 4 patas niña.

## **Declaración de originalidad y autonomía**

Declaro bajo gravedad de juramento, que he escrito el presente documento y he diseñado los adjuntos audiovisuales como podcast y piezas ilustrativas con apoyo de programa canvas y por mi propia cuenta, y que, por lo tanto, su contenido es original.

*Lorena Escobar P.*

**CC:1026561524 Bta**

## **Declaración de exoneración de responsabilidad**

Declaro que he indicado clara y precisamente todas las fuentes directas e indirectas de información y que este Documento no ha sido entregado a ninguna otra institución con fines de calificación o publicación.

*Lorena Escobar P.*

**CC:1026561524 Bta**

## **Lista de tablas**

Tabla 1. Instrumentos jurídicos internacionales y nacionales. ....	12
Tabla 2. Propuesta temas y preguntas para cada podcast.....	28
Tabla 3. Diseño de guiones para cara episodio del podcast. ....	35
Tabla 4. Relaciones existente en el análisis sistémico.....	37

## **Lista de Ilustraciones**

Ilustración 1. Pieza grafica del podcast .....	29
Ilustración 2. Pieza grafica del podcast episodio 1.....	30
Ilustración 3. Pieza grafica del podcast episodio 2.....	30
Ilustración 4. Infografía sobre seguridad alimentaria en Colombia. ....	31
Ilustración 5. Pieza grafica sobre soberanía alimentaria .....	32
Ilustración 6. Pieza grafica sobre agricultura urbana. ....	33
Ilustración 7. Pieza grafica sobre alimentación sana, saludable y nutritiva. ....	34
Ilustración 8. Relaciones identificadas en las estrategias de Agricultura urbana. ....	38
Ilustración 9. Relaciones de la gobernanza. ....	41
Ilustración 10. Relación Agricultura urbana- ODS cero hambre. ....	42
Ilustración 11. Relación Agricultura urbana - recuperación de suelos.....	43
Ilustración 12. Relación Agricultura urbana -Manejo de residuos orgánicos .....	44
Ilustración 13. Relación huertas caseras/urbanas - ODS 2 cero hambre .....	45
Ilustración 14. Alimentos sanos, seguros y nutritivos.....	46
Ilustración 15. Seguridad y soberanía alimentaria.....	47
Ilustración 16. Relaciones no beneficiosas.....	48

## **Lista de figuras**

Figure 1. Componentes de la seguridad alimentaria.....	17
Figure 2. Topicos de los episodios del podcast. ....	49

## 1.1. Resumen Ejecutivo

La inseguridad alimentaria no solo es una problemática que se vive en el país, si no que también la ciudad de Bogotá, esta cuenta con una densidad poblacional aproximadamente de 8034649 hab y una extensión de 1636.35 km<sup>2</sup>, siendo así la ciudad mas grande de Colombia, la cual alberga a ciudadanos de todas las regiones del país. Por lo anterior puede causar que los porcentajes de seguridad alimentaria sean muy altos, al contar con una densidad poblacional tan alta; Según el ultimo informe de Seguridad alimentaria, basados en los datos de la encuesta de calidad de vida realizada por el DANE en 2023, la inseguridad alimentaria moderada o grave bajo de 28,1% al 26,1%, (Ministerio de agricultura y desarrollo rural, 2024) es decir que es considerable la tasa de personas que no logran tener el acceso a alimentos de calidad y en cantidad adecuada para su desarrollo adecuado, tanto física como mentalmente. Por esta razón es de suma importancia implementar estrategias que logren apoyar a la agricultura a gran escala con el objetivo de disminuir estos porcentajes y lograr llevarlo a 0%, logrando así el objetivo de desarrollo sostenible “Cero hambre”: una de las estrategias que se propone en el presente documento es Exponer y analizar la agricultura urbana como herramienta eficaz para la producción de alimentos sanos, seguros y nutritivos; mejorando la seguridad alimentaria en los hogares de la ciudad de Bogotá. Es necesario iniciar con una explicación adecuada para todas las audiencias sobre el término “agricultura urbana” y visibilizando sus beneficios no solo como mecanismo para la cosecha de alimentos, si no también ambientales, terapéuticos y hasta de tejido social. Seguido por Justificar la agricultura urbana como estrategia productora de alimentos sanos, seguros y nutritivos en los hogares de Bogotá, permitiendo que aquellos hogares principalmente de bajos recursos

económicos puedan acceder alimentos en cantidades y calidad adecuadas para el sano crecimiento de cada individuo. También se debe Establecer recomendaciones para fortalecimiento en la implementación de la estrategia, para lograr así el cumplimiento de las metas del Objetivo De Desarrollo Sostenible 2: “Cero hambre”. El problema del presente documento es la falta de visibilización desde los diferentes sectores de la El presente documento propone una divulgación por medio de la Creación de un podcast como herramienta de apropiación social y de comunicación pública; visibilizando la agricultura urbana como instrumento para cumplir el ODS 2. Cabe aclarar que el podcast no solucionará el problema de inseguridad Alimentaria, pero si puede servir como herramienta de divulgación y de acogida del tema entre las diferentes audiencias logrando así masificar este tipo de iniciativas. Si bien hoy día se habla de agricultura urbana en algunos sectores, aun no es visible para todos los sectores como una herramienta importante que provee alimentos de calidad, sino que es de uso recreativo, tejido social o de embellecimiento de espacios tanto públicos como privados: por esto es importante que desde el sector educativo se promuevan espacios y recursos tanto para la visibilización como implementación.

### **Palabras clave**

Seguridad alimentaria, cero hambre, inseguridad alimentaria, objetivos de desarrollo sostenible, agricultura urbana, Bogotá, acceso a alimentos.

## **Abstract**

Food insecurity is not only a problem experienced in the country, but also in the city of Bogota, which has a population density of approximately 8,034,649 inhabitants and an area of 1,636.35 km<sup>2</sup>, making it the largest city in Colombia, hosting citizens from all regions of the country. Consequently, the rates of food insecurity may be very high due to such a high population density. According to the latest Food Security report, based on data from the quality-of-life survey conducted by DANE in 2023, moderate or severe food insecurity decreased from 28.1% to 26.1%. This indicates a significant proportion of people who do not have access to quality and adequate food for their proper physical and mental development. Therefore, it is crucial to implement strategies to support large-scale agriculture in order to reduce these percentages and achieve the Sustainable Development Goal "Zero Hunger." One of the strategies proposed in this document is to expose and analyze urban agriculture as an effective tool for producing healthy, safe, and nutritious food, thereby improving food security in homes in the city of Bogota. It is necessary to start with a proper explanation for all audiences of the term "urban agriculture" and to highlight its benefits not only as a mechanism for food harvesting but also environmental, therapeutic, and even social fabric benefits. This should be followed by justifying urban agriculture as a strategy for producing healthy, safe, and nutritious food in homes in Bogota, allowing households, particularly those with low economic resources, to access food in adequate quantities and quality for the healthy growth of each individual. Recommendations should also be established for strengthening the implementation of the strategy to achieve the targets of Sustainable Development Goal 2: "Zero Hunger." This document proposes dissemination through the creation of a podcast

as a tool for social appropriation and public communication, highlighting urban agriculture as an instrument for achieving SDG 2. It is important to clarify that the podcast will not solve the problem of food insecurity, but it can serve as a tool for dissemination and acceptance of the topic among different audiences, thus popularizing such initiatives. Although urban agriculture is discussed in some sectors today, it is still not visible to all sectors as an important tool that provides quality food. Instead, it is often seen as recreational, social fabric, or beautification of both public and private spaces. Therefore, it is essential for the education sector to promote spaces and resources for both visibility and implementation.

### **Keywords**

Food security, zero hunger, food insecurity, Sustainable Development Goals, urban agriculture, Bogota, access to food.

## **2. Introducción**

Hablar de alimentación en Colombia es un asunto complicado, ya que observando los datos que se reportan frente a la tasa de mortalidad por desnutrición en el grupo etario de 0 a 4 años fue de 9,9 por 100.000 habitantes. Para los adultos mayores comprendidos desde los 85 y más años, fue de 137 muertes por 100.000 habitantes (Forero Ballesteros & Forero Torres, 2022). Solo con los dos panoramas anteriores no es alentador poder hablar de alimentación en este país; si también se revisaran las cifras reportadas en enero de 2022 por el ministerio de trabajo donde se registró un total de 3 millones 552 mil desocupados, correspondiente a una tasa de desempleo del 14,6%.

Por esta razón es necesario empezar por la definición de alimentación saludable, según la Resolución 3803 de 2016, la cual establece las “Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN para la población colombiana. La define como:” (Alcaldía Municipal de Neiva, Huila, 2021)

Aquella que satisface las necesidades de energía y nutrientes en todas las etapas de la vida considerando su estado fisiológico y velocidad de crecimiento; promueve el suministro de nutrientes de la madre al feto, la práctica de la lactancia materna e incluye alimentos ricos en nutrientes en la alimentación complementaria y se caracteriza por ser una alimentación completa, equilibrada, suficiente, adecuada, diversificada e inocua que previene la aparición de enfermedades asociadas con una ingesta deficiente o excesiva de energía y nutrientes. (Ministerio de Salud y Protección social, 2016)

Colombia ha ratificado el derecho alimentario con varios instrumentos jurídicos internacionales y nacionales.

### 3. Revisión teórica y/o antecedentes de la investigación a realizar.

El problema del presente trabajo es la Falta de visibilización de la agricultura urbana como instrumento para mejorar la seguridad alimentaria en los hogares de Bogotá. Teniendo en cuenta que en la actualidad se adelantan diferentes iniciativas privadas, publicas para la implementación de esta práctica, pero aun la visibilización es poca. Por esta razón es importante empezar a desarrollar herramientas que apoyen esta visibilización. Antes de la creación y desarrollos de las herramientas es importante realizar una revisión jurídica que respalden la agricultura urbana. a continuación, se presenta un cuadro con los principales instrumentos jurídicos que han estado vinculados con la alimentación en Colombia desde el ámbito internacional y nacional.

**Tabla 1.** Instrumentos jurídicos internacionales y nacionales.

<b>Declaración, pacto, protocolo, Postulación convención, código, reglas, principios</b>	
<b>Internacional</b>	
<b>La Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 25.</b>	Todas las personas tienen derecho a una calidad de vida, donde se asegure tanto individual como en familia la salud, vivienda, servicios sociales inevitables, bienestar y sobre todo la <b>alimentación</b> , entre otros.
<b>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</b>	1. En el presente Pacto se reconocen el derecho de todas las personas a una calidad

---

**Ratificado por Colombia el 29 de octubre  
1969. Artículo 11.**

de vida apropiada, donde se garantice al individuo y su familia: alimentación, vestido y vivienda adecuados, entre otros. Los Estados firmantes agotaran todos los recursos posibles para asegurar el cumplimiento de este derecho.

2. Las naciones firmantes de este pacto reconocen y aseguran como derecho fundamental que toda persona estará protegida contra el hambre; de ser necesario se adoptarán por parte de los gobiernos o por medio de cooperación internacional, las medidas, programas específicos, estrategias y/o acciones que sean necesarias para:

a) Mejorar las metodologías de producción, conservación y distribución de alimentos, aplicando de ser necesario nuevos conocimientos técnicos y científicos. divulgación de principios sobre nutrición y la mejora o reforma de los regímenes agrarios, con el objetivo de lograr la explotación más sostenible posible.

b) Garantizar una distribución justa y equilibrada de los alimentos con relación a las necesidades de las poblaciones.

**Declaración sobre el derecho al  
desarrollo en el artículo 8.**

Los Estados están en la obligación de implementar todas las acciones requeridas para dar cumplimiento al derecho al desarrollo, como también debe garantizar, la igualdad de oportunidades para todos

---

---

frente al acceso a los recursos fundamentales como educación, servicios de salud, alimentos, vivienda, el empleo, y distribución equitativa de ingresos. (Naciones Unidas, 1986)

**“Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición”**

Las mujeres, hombres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de **hambre y malnutrición**, logrando desarrollarse completamente y conservar sus capacidades físicas y mentales. La erradicación del hambre es un objetivo común de todas las naciones a nivel internacional. En especial para las naciones desarrolladas y otras que se encuentran en condiciones de prestar ayuda. (Naciones Unidas, 1974)

**Nacional**

---

**Constitución Política de 1991:  
artículo 2, 11, 44 y 65**

Artículo 2: Las autoridades de Colombia tiene como función proteger **aquellas personas que residan dentro del país, velando por sus vidas, honra, bienes, creencias, derechos y libertades**, como también asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

---

Artículo 11. Derecho a la vida: las personas logren gozar de una vida sana y en condiciones óptimas se debe garantizar una alimentación saludable, cuando la persona no logra tener acceso a alimentos que generen la satisfacción de los requisitos de energía y nutrientes en todos los ciclos etarios, no se puede garantizar el derecho a la vida como se consagra en este artículo.

Artículo 44. “unos de los derechos esenciales de los niños son: la vida, integridad física, salud, seguridad social, **alimentación equilibrada**, nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser apartados de ella, atención, amor, educación, recreación y la libre expresión de su opinión” (Constitución política de Colombia, 1991).

Artículo 65.

La producción de alimentos tendrá especial protección por parte del Estado. Para lo anterior, se concederá prelación a la mejora integral de las acciones agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, también la construcción de trabajos de infraestructura física y adecuación de tierras.

Asimismo, el Estado

---

---

originará las investigaciones y el paso tecnológico para la producción de alimentos y productos básicos agropecuarios, con el objetivo de aumentar la productividad.  
(Constitucion politica de colombia, 1991)

**Política Nacional de alimentación y nutrición, Política Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSAN)** Se origina en la Cumbre de la Alimentación llevada a cabo en Roma en 1996, donde se definió “cuando todas las personas en todo momento tienen acceso

**Conpes 113 de 2008**

físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana “ (Ayuda en acción, 2020); parte de la seguridad alimentaria es la disponibilidad y accesibilidad.

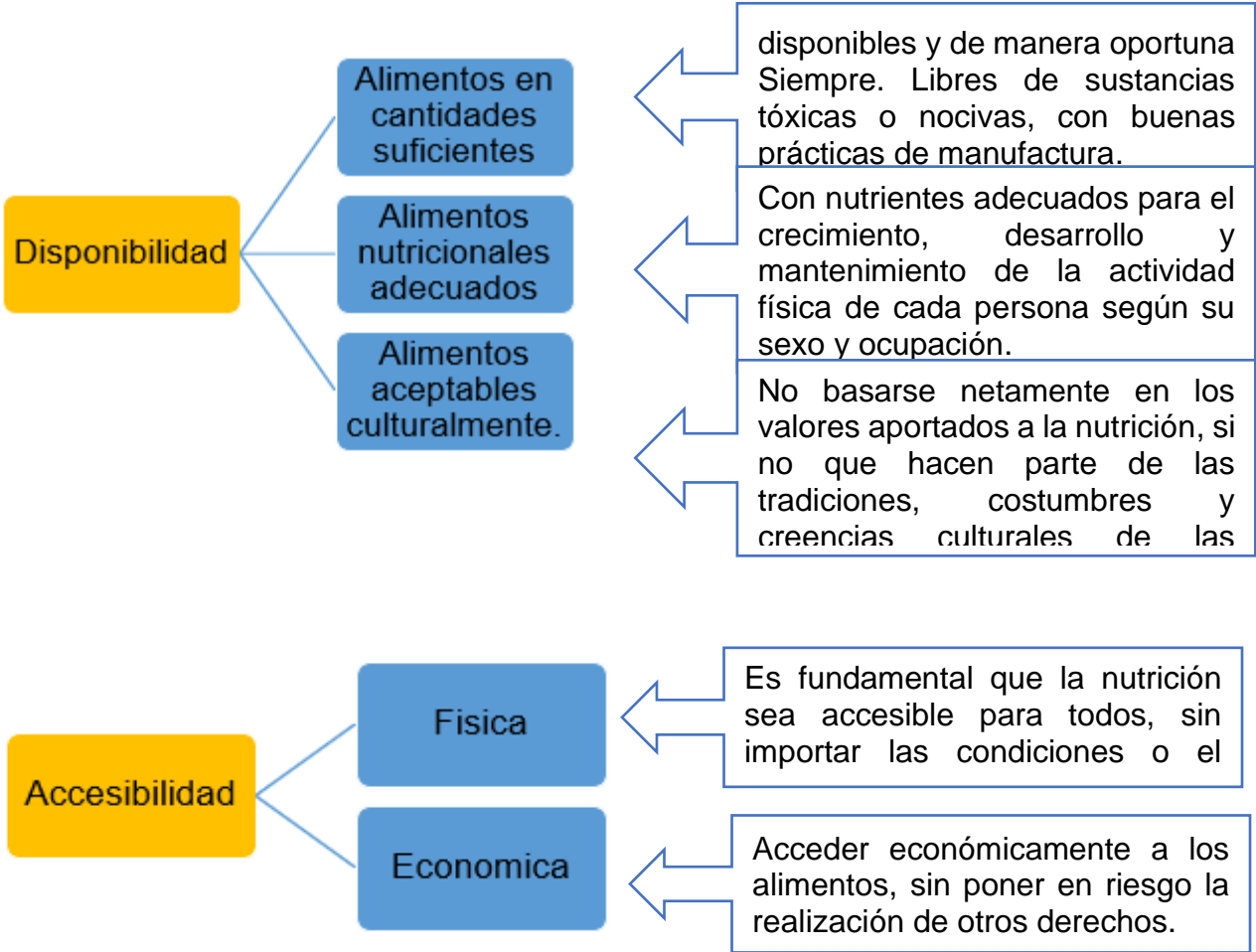
---

**Autor:** Elaboración propia

Una vez revisado un poco del marco normativo frente a la alimentación, es necesario analizar el concepto de seguridad Alimentaria; el cual se originó por primera vez en la Cumbre de la Alimentación realizada en Roma en 1996, y se definió como: “cuando las personas de todo el mundo tienen acceso físico y económico a suficiente alimento seguro y nutritivo en todo momento, para satisfacer sus necesidades alimenticias, con el objeto de

llevar una vida saludable y sana “ (Ayuda en acción, 2020); parte de la seguridad alimentaria es la disponibilidad y accesibilidad.

**Figure 1.** Componentes de la seguridad alimentaria



**Autor:** Defensoría del Pueblo. ProSeDHer

Por otro lado, se determinó el concepto de soberanía Alimentaria como “un derecho de las todas las personas, países y Estados a delimitar una política agrícola y alimentaria bajos los criterios propios de cada región sin ser coaccionado o influenciados por terceros, como también el derecho de los pueblos al acceso de alimentos sanos y apropiados teniendo sus

culturas, producidos con métodos sostenibles y ecológicos” (Ayuda en acción, 2020)

Una vez definidos estos dos términos es importante aclarar que una nación que garantice la soberanía alimentaria debe implementar otras acciones como:

- Dar prelación a los alimentos para desarrollar mercados locales, basados en cosechas campesinas, agricultores urbanos, familias diversificadas; y en sistemas de producción agroecológicos.
- Precios razonables para los cultivadores, logrando prioridad de los mercados nacionales sobre los importados a bajo precio.
- Garantizar el acceso a recursos naturales como: tierra, agua, bosques, pesca y otros recursos productivos, por medio de una redistribución justa, no con las fuerzas del mercado.
- Visibilización y reconocimiento de la mujer en la producción alimentaria, el acceso equitativo y el control de los recursos productivos.
- Protección de las semillas como base fundamental para la alimentación y la vida logrando el libre intercambio y el uso de estas por parte de los campesinos, es decir es vital no patentar organismos vivos y aplicar de manera amplia y rigurosa el principio de precaución en relación con las semillas genéticamente modificadas. Esto es fundamental para prevenir la contaminación y la disminución esencial de la diversidad genética en plantas y animales.
- Inversión por parte del Estado, incentivando la agricultura productiva de familias y comunidades, con el objetivo de aumentar el dominio y la intervención a nivel local y nacional sobre la producción alimentaria, logrando un enfoque prioritario para los

pueblos, los mercados locales y zonas vulnerables con índices de mal nutrición y desnutrición alta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede evidenciar que en Colombia aún carecemos de instrumentos jurídicos, como de estrategias y programas, que logren para todas las personas una seguridad y sobre todo una soberanía alimentaria. Esto se evidenció con la implementación de la Resolución 970 del año 2010, donde es clara la vulneración de los derechos humanos, instrumentos jurídicos internacionales, constitución política, derechos de participación y representación sobre el agro en Colombia.

Cuando se diseñó esta resolución nunca se contó con la participación de la población arrocera de los diferentes territorios (afrodescendientes, indígenas, campesinos y sector rural), ni mucho menos se realizaron consultas previas cuando aplicara, por ejemplo, las patentes realizadas por empresas sobre las semillas ancestrales de los diferentes territorios para poder contar con decisiones en consenso que apoyaran el avance rural, por su defecto afectaron el sector agrícola, la soberanía alimentaria, cultural y tradiciones ancestrales.

La vigencia de la Resolución 970, afecta gravemente a los campesinos que realizan agricultura tradicional, teniendo en cuenta que las grandes multinacionales como Monsanto, Dupont y Syngenta se apropiaron de las semillas por medio de patentes (Revista Semana – La historia detrás del 970, 2013). Lo anterior dio vía libre para que los campesinos, etnias, afrodescendientes y agricultores fueran perseguidos por la ley con todo el rigor de la norma, bajo el delito de uso indebido de semillas certificadas; obligando a los agricultores a sembrar y usar “solo semillas legales”. Esto ocasionó un impacto negativo en los cultivadores colombianos debido a que se vieron enfrentados a cambios abruptos en sus culturas, formas

de vida, alimentación, tradiciones ancestrales y uso de las semillas criollas o nativas.

En vista de los impactos negativos en lo social, ambiental, cultural, económico, entre otros causados a estas comunidades, las cuales no se hicieron esperar con sus quejas constantes, por lo anterior, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA elaboró la Resolución 3168 de 2015 sobre semillas, la cual no reflejó ningún cambio de fondo, por lo contrario, respaldó la resolución 970 de 2010, informando que no se necesitaba realizar consulta previa con pueblos indígenas y comunidades afro; y tampoco se debía consultar a los campesinos y/o agricultores.

Estos instrumentos jurídicos diseñados para no favorecer a los agricultores y el agro colombiano, el ICA desconoce la sentencia C-1051 de diciembre del 2012 de la Corte Constitucional, donde se deroga a la ley 1518, por la cual se aprobó el convenio internacional UPOV 91, el cual establece e imparte los derechos de obtentores vegetales sobre las semillas y la importancia de la consulta previa con los pueblos étnicos, siendo estos pueblos protegidos por este derecho.

Lo anterior deja ver como el Estado colombiano actualmente no cuenta con mecanismos adecuados y robustos que garanticen la soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación. Por esta razón es necesario que Colombia reúna esfuerzos para el diseño de estrategias que propicien el desarrollo rural agropecuario y otras alternativas sostenibles en áreas rurales y urbanas de las diferentes ciudades principales y no principales, por medio de las cuales se pueda garantizar una alimentación sana, saludable y nutricional a toda la población colombiana.

Colombia es un país que históricamente se ha caracterizado por las desigualdades sociales y económicas, las cuales se distribuyen por las diferentes regiones y ha afectado a grupos poblacionales caracterizados por la falta de ingresos económicos; generando limitaciones en el goce de sus derechos y en el acceso a alimentos. Razón por la cual en la ciudad de Bogotá desde principios de los años 80's, se empezó a hablar de la agricultura urbana y periurbana, en cabeza del Jardín botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB); Esta entidad se crea como respuesta positiva de una iniciativa del sector privado en 1995, que tenía como objetivo fomentar y coordinar las diferentes actividades de investigación y abanderar el patrimonio de los ecosistemas de la ciudad capital y altos andinos. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Universidad del Rosario & jardín botánico De Bogotá, 2008). En el 2004 desde uno de los componentes de la Política social del Distrito, surge el proyecto de Agricultura urbana liderado por el JBB, con el objetivo de garantizar a los bogotanos la realización de los derechos sociales y contribuir a la lucha contra la pobreza y la desnutrición. Como parte de esta estrategia se crean los programas "Bogotá sin hambre" y "Bogotá bien alimentada".

Estos programas lograron tener gran acogida; razón por la cual en la actualidad es la herramienta más adecuada para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria, en una ciudad como Bogotá, la cual cuenta con aproximadamente 8 millones de habitantes; donde más de la mitad de los hogares presentan dificultades para acceder a alimentos sanos, saludables y nutritivos. La inseguridad alimentaria se presenta notablemente en grupos poblacionales que se caracterizan por no contar recursos económicos, los cuales se ubican geográficamente en zonas rurales y las periferias urbanas de las ciudades principales.

Después de realizar una revisión histórica de Colombia, es incoherente ver como en un país

agrícola la soberanía y seguridad alimentaria es un privilegio, más no un derecho; y el acceso a una alimentación que asegure la vida de los diferentes grupos poblacionales y etarios es limitada. En el año 2021, se registró que aproximadamente 21 millones de personas estaban en pobreza y no tienen acceso a una correcta alimentación.

Teniendo en cuenta esta problemática histórica, planteo mi propuesta de trabajo de grado, donde pretendo visibilizar cómo la práctica de la agricultura urbana a gran escala en las ciudades, puede ser una herramienta clave para lograr el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 2: “Hambre cero”, meta 2.1. Acceso Universal a Alimentos Seguros y Nutricionales. Logrando impactar positivamente el indicador 2.1.1. “Prevalencia de inseguridad alimentaria en el hogar”.

Según datos de la Organización de las Naciones para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en su informe “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición del mundo”, no existen avances significativos hacia la meta 2.1 de los ODS 2, el cual es asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, ni hacia la meta 2.2 de poner fin a todas las formas de malnutrición a nivel mundial.

La variabilidad y los fenómenos climáticos extremos son factores que influyen de manera directa para no lograr acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Para el 2020 con la pandemia de COVID-19, se empeoró el panorama económico a nivel mundial, y es posible que la situación cada vez empeore si no se diseñan e implementan estrategias con urgencia. (FAO, 2020)

Según estimaciones en el 2022 antes de iniciar la pandemia de COVID-19, aproximadamente 690 millones de personas a nivel mundial (8,9%), estaban subalimentadas. La anterior evaluación se fundamentó en recientes identificaciones sobre población y abastecimiento de alimentos, y con el apoyo importante de nuevos datos de encuestas realizadas por hogares que aprobaron examinar la desigualdad del consumo de alimentos en 13 países (FAO, 2020). Si la tendencia sigue igual se estima que la cantidad de personas subalimentadas superará los 840 millones para 2030. Lo anterior, muestra que será imposible que a nivel mundial se logre cumplir con objetivo del hambre cero, esto sin tener en cuenta la situación actual que tendrá la COVID-19 y sus efectos en el hambre.

El informe del estado de seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021 de la FAO, informa que aproximadamente padecieron de hambre en el mundo entero unos 720 a 811 millones de personas; Aumentando para el 2020 unos 118 millones de personas más que en el 2019. Colombia registra entre los 56 países donde se presenta el mayor número de personas subalimentadas o de población total (FAO, OMS & UNICEF, 2021)

Es necesario evidenciar que la falta de alimentación o de ingesta insuficiente de energía o nutrientes pueden generar enfermedades como desnutrición, anemia nutricional, osteoporosis, o caries dentaria. Como también la ingesta excesiva o no adecuada genera enfermedades como obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial y algunos cánceres (FAO).

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario implementar acciones que logren encaminar al país a cumplir con el objetivo de hambre cero; siendo la agricultura urbana una práctica agrícola a pequeña escala que se puede llevar a cabo dentro de los límites o en los alrededores de las ciudades de todo el mundo (FAO, 1999), y se caracteriza por tener

una ocupación de pequeños espacios y abiertos. Documentar y comunicar los esfuerzos realizados y las metas a lograr permitirá aumentar sus probabilidades de éxito y fortalecer los procesos en marcha y otros por venir.

Para el 2023 se dio un gran paso en pro de la soberanía y seguridad alimentarias en el país, en relación con el acto legislativo No 254” Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial por el estado colombiano”. (Senado de la república de Colombia, 2023)

Este acto respalda a la población rural la cual se ha dedicado durante décadas a trabajar la tierra y llevar alimentos sanos y seguros a las zonas urbanas de todo del país y diferentes países; lo anterior lo han realizado con poco respaldo de los gobiernos y con sus derechos fundamentales vulnerados y aun mas el derecho a las tierras que trabajan día a día. Es preciso aclarar que la constitución política colombiana estableció en 1991 en el artículo 64 “que será el estado el encargado de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de las personas dedicadas a estas tareas ya sea de manera individual o asociativa; como también garantizar servicios de salud, educación, vivienda, seguridad social, recreación, entre otros”. Dicho acto legislativo ha tenido poco efecto práctico debido a la dificultad que tienen los campesinos de ser poseedores de las tierras donde trabajan, sin embargo 27 años después las naciones unidas respalda al campesinado con la resolución de “ los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales”, estableciendo allí los derechos fundamentales y el cuidado especial que se debe tener con esta población, ya que en los últimos años los jóvenes campesinos han tomado la decisión de migrar hacia las ciudades principales, en busca de otras oportunidades

Por medio de este acto legislativo no solo pretende cuidar a los campesinos y su labor fundamental en la sociedad, sino que también se cuida la seguridad alimentaria del país. Como se mencionó anterior mente es un gran paso para que el estado puedes transformar esto en una realidad debe haber un trabajo arduo de todos los actores (estado, campesinado, población civil, etc.,)

Lo anterior se sustenta en los datos siguientes datos reportados por el DANE:

- Se estima que el 86 % de las familias campesinas trabajan desde la informalidad,
- Por otro lado, el 30.6% viven como arrendatarios de las tierras que cultivan,
- las cifras en cuanto a la situación de pobreza multidimensional no son alentadoras, ya que registran el 29,3%,
- En cuanto a servicios de internet son muy pocos los tienen acceso solo el 29,8%,
- Acceso a un acueducto se limita para aquellas familias que habitan en algún centro poblado o en cercanía a estos solo el 51,2%
- Las mujeres son las que más trabajan en las áreas rurales, destinando 8 a 9 horas al trabajo no remunerado, sumándose a esto las tareas del hogar, las cuales deben ser asumidas por ellas; por su parte los hombres solo destinan 3horas.

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2020 se identificó que 501 predios concentran más del 44% del área disponible en el país mientras, más del 48% de predios tienen solo el 0,5% de la tierra, constituyéndose en el sector cultivable en el país, en donde la mujer rural es la más pobre. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, 2023)

Este acto legislativo da un avance para disminuir las brechas de desigualdad de la población Campesina, pero esto no se llevará a la realidad si no hay un deseo concreto por partes de las entidades gubernamentales de llevar esto a la realidad.

#### **4. Descripción de la metodología que utilizará para desarrollar el proyecto.**

La metodología a implementar en el presente documento, es inicialmente en una revisión documental y jurídica sobre temas como: alimentación, derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria, cifras de mortalidad por malnutrición y desnutrición en Colombia, situación actual en la ciudad de Bogotá frente a la seguridad alimentaria en los hogares y los temas relacionados con este.

Basada en la revisión bibliográfica se realizará un análisis sistémico por medio del programa en línea 7vortex, con el objetivo de determinar las relaciones existentes entre los temas mencionados anteriormente, e identificar cuales temáticas cuentan con mayor número de relaciones con las temáticas. Una vez identificadas se realizará una asociación de estos tópicos según sus características para poderlos desarrollar en 2 episodios.

Una vez definidos los temas que se abordaran en los episodios planteados; se realizará contacto con alguna persona experta o con experiencia significativa frente a las temáticas y preferiblemente que actualmente trabaje constantemente en estos. Esta persona apoyara en el desarrollo del episodio, respondiendo algunas preguntas propuestas por la autora del presente trabajo y brindando algunas recomendaciones.

Para la creación de los audios y edición se agendarán algunas tutorías con personal del CRAI de la Universidad, con la finalidad de capacitarme en los diferentes programas que faciliten la creación de estos.

La grabación de las voces se realizará con el programa ZENCASTR, La edición se ejecutará con la aplicación REDCOOLMEDIA. Para los sonidos de fondo se obtendrán de YouTube Studio. Los programas mencionados anteriormente son de licencia libre, permitiendo trabajar sin ninguna dificultad desde cualquier computador. Cada episodio debe durar máximo 25 minutos incluyendo todos los sonidos de edición.

Una vez creado los episodios se realizará la creación de la portada del podcast con la ayuda de la aplicación web de diseño gráfico y composición de imágenes de ilustración, de uso libre por ser estudiante de la Universidad del rosario, CANVAPro.

Por último, se realizarán 4 piezas graficas con información relevante sobre los temas que den como resultado del análisis sistémico. el contenido es el resultado de la revisión bibliográfica realizada y los diseños son creación de la aplicación CANVAPro.

Lo anterior, se llevará a cabo con el acompañamiento de la tutora y siguiendo sus observaciones y correcciones. en conjunto con la tutora.

## **5. Resultados.**

Temáticas propuestas:

- 1. Soberanía y Seguridad alimentaria y nutricional**
- 2. Agricultura Urbana – soberanía alimentaria, importancia, recomendaciones.**

**Tabla 2.**

*Propuesta temas y preguntas para cada podcast*

<b>Tema central</b>	<b>Propuestas de preguntas.</b>
<p><b>Soberanía y seguridad Alimentaria</b></p>	<p>¿Qué significa la soberanía alimentaria?</p> <p>Acciones por implementar en la soberanía alimentaria.</p> <p>¿Cómo garantizar la seguridad alimentaria de las personas en Bogotá?</p> <p>¿Cuáles son las medidas de prevención que tiene la Bogotá en cuanto a nutrición en los ciclos etarios más vulnerables?</p> <p>¿Cómo incentivar la agricultura urbana y ser sostenible?</p>
<p><b>Soberanía y seguridad Alimentaria contada por agricultores urbanos y su efecto en el ODS 2 Cero Hambre.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Importancia de la seguridad Alimentaria en la salud de los seres humanos</li> <li>• Alimentos transgénicos y su impacto en la seguridad Alimentaria</li> <li>• Impactos de la pandemia COVID-19 en la seguridad alimentaria y la agricultura urbana</li> <li>• Relación de agricultura y seguridad alimentaria</li> <li>• Problemática de desperdicio de alimentos y su impacto en la seguridad alimentaria y ambiente</li> <li>• Responsabilidad social de las empresas en la seguridad alimentaria y con los agricultores</li> </ul>

**Autor:** Elaboración propia

Una vez definidos los temas se procede al diseño de la portada y nombre del podcast, esto se realizó por medio de las plantillas de la aplicación CANVA.

A continuación, se evidencia la pieza gráfica que acompañará a los capítulos del podcast:

**Nombre:** Let's talk about ..... By Lorena Escobar

*Ilustración 1. Pieza grafica del podcast*



**Autor:** Diseño gráfico: CanvaPro- Contenido: Elaboración propia

**Link:** [Portada principal podcast.jpg](#)

Los temas propuestos para el diseño de las piezas gráficas son:

- Alimentación sana, saludable y nutritiva
- Agricultura urbana
- ¿Qué es la soberanía alimentaria?
- Seguridad alimentaria en Colombia.

*Ilustración 2. Pieza grafica del podcast episodio 1.*



**Autor:** Diseño gráfico: CanvaPro- Contenido: Elaboración propia  
**Link:** [Episodio 1. Soberanía y seguridad Alimentaria.mp3](#)

*Ilustración 3. Pieza grafica del podcast episodio 2.*



**Autor:** Diseño gráfico: CanvaPro- Contenido: Elaboración propia.  
**Link:** [Episodio 2 Agricultura urban, relatos de un agricultor.way](#)

Ilustración 4. Infografía sobre seguridad alimentaria en Colombia.



**Autor:** Diseño gráfica: CanvaPro- Contenido: Elaboración propia.  
**Link:** [Seguridad alimentaria en Colombia.jpg](#)

Ilustración 5. Pieza grafica sobre soberanía alimentaria

## ¿QUÉ ES LA SOBERANÍA ALIMENTARIA



Es el derecho de las personas, los países y Estados a definir su política agrícola y alimentaria sin la intervención de terceros, así como el derecho de los pueblos a alimentos sanos y apropiados desde la parte cultural, producidos con métodos sostenibles y ecológicos (Ayuda en acción, 2020).

### LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEBE IMPLEMENTAR OTRAS ACCIONES COMO:



#### REUSE



#### DAR PRELACIÓN A LOS ALIMENTOS

para desarrollar mercados locales, basados en cosechas campesinas, agricultores urbanos, familias diversificadas; y en sistemas de producción agroecológicos

#### PRECIOS RAZONABLES PARA LOS CULTIVADORES

logrando prioridad de los mercados nacionales sobre los importados a bajo precio.



#### GARANTIZAR EL ACCESO A RECURSOS NATURALES

tierra, agua, bosques, pesca y otros recursos productivos, por medio de una redistribución justa, no con las fuerzas del mercado.

#### PROTECCIÓN DE LAS SEMILLAS

Como base fundamental para la alimentación y la vida logrando el libre intercambio y el uso de estas por parte de los campesinos, es decir no patentar la vida y hacer una aplicación rigurosa y generalizada del principio de precaución sobre las semillas genéticamente modificadas que pueden llevar a una contaminación y reducción de la diversidad genética esencial de plantas y animales.



**Autor:** Diseño gráfica: CanvaPro- Contenido: Elaboración propia

**Link:** [Que es la soberania alimentaria.png](#)

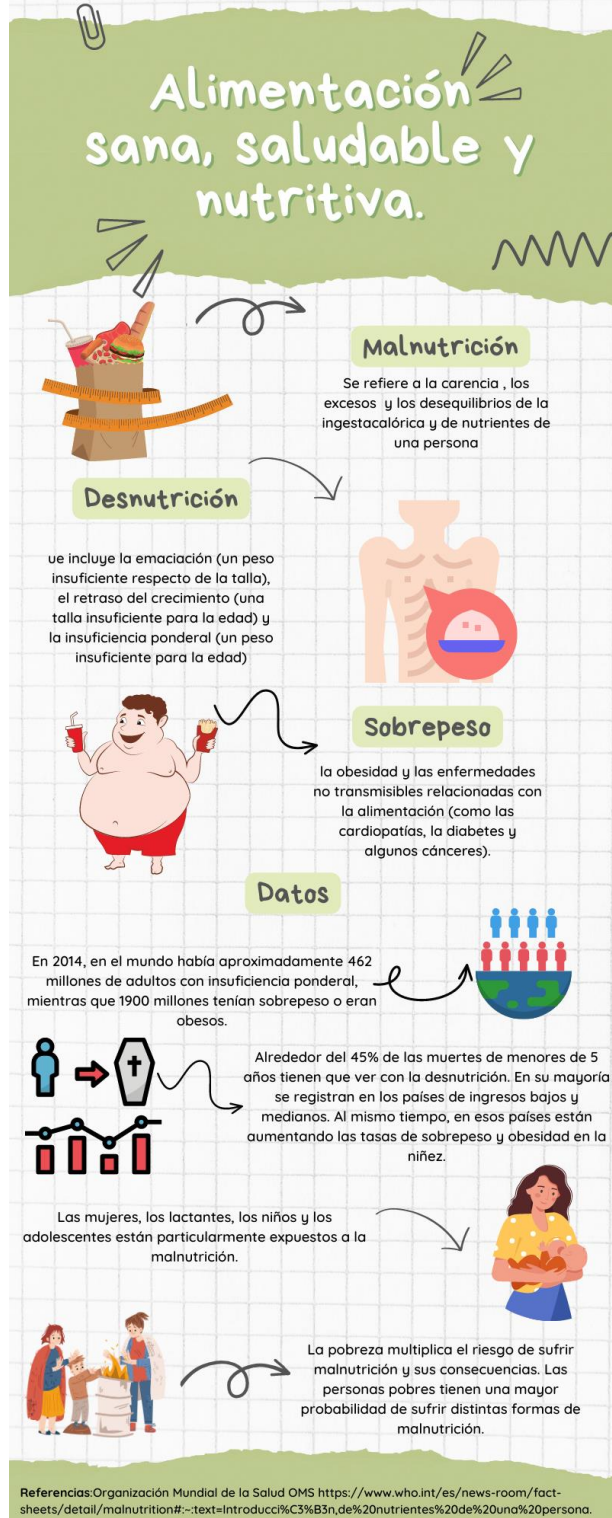
Ilustración 6. Pieza grafica sobre agricultura urbana.



**Autor:** Diseño gráfica: CanvaPro- Contenido: Elaboración propia

**Link:** [Agricultura Urbana.png](#)

Ilustración 7. Pieza grafica sobre alimentación sana, saludable y nutritiva.



**Autor:** Diseño gráfica: CanvaPro- Contenido: Elaboración propia

**Link:** [Alimentación Sana, saludable y nutritiva.png](#)

## Diseño del guion

### Episodio 1. Soberanía Alimentaria cosmovisión de la semilla

**Conduce:** Lorena Escobar Pulido

**Invitadas:**

#### **Tabla 3.**

*Diseño de guiones para cara episodio del podcast.*

<b>Título</b>	Soberanía Alimentaria -
<b>Introducción</b>	<p><b>Efecto: música de fondo:</b> “The Moon Drops” (10 segundos)</p> <p>“Que es soberanía alimentaria” (3 segundos)</p> <p><b>Efecto: música sube:</b> (3 segundos)</p> <p><b>Saludo de la locutora NAHY: ¡Bienvenidos y bienvenidas!</b> Mi nombre es Nahyr Buitrago, Comunicadora Social y periodista, actualmente me desempeño como comunicadora. Este podcast hace parte del trabajo de grado titulado: <b>Agricultura urbana, adaptación emergente para aumentar la seguridad alimentaria en los hogares de Bogotá.</b> De la Ingeniera Ambiental y estudiante de la maestría Derecho y gestión Ambiental de la universidad del Rosario Para hoy hablaremos sobre la soberanía y seguridad Alimentarias, desde sus conceptos, y la aplicación de estas en la ciudad de Bogotá contadas desde la experiencia de la Ingeniera Lorena Escobar. Bienvenida Ingeniera, quisiera que se presentara y nos cuente un poco más de este trabajo <b>(65 segundos)</b></p>
<b>Desarrollo del tema</b>	<p><b>Lorena E:</b> Hola a todos y todas, como lo menciono Nahyr, mi nombre es Lorena Escobar Pulido, de profesión soy Ingeniera Ambiental y he tenido la oportunidad de trabajar Con los hospitales públicos de la ciudad de Bogotá desde el área de Salud pública, ejecutando la política pública de Salud ambiental en las diferentes localidades de la ciudad y desde el sector privado en salud. Este trabajo surge en el marco de la maestría que estoy cursando en derecho y gestión Ambiental, El cual tiene como objetivos: <b>Exponer y analizar</b> cómo la agricultura urbana es una herramienta eficaz para la producción de alimentos sanos, seguros y nutritivos; mejorando la seguridad alimentaria en los hogares de la ciudad de Bogotá. Este programa se constituye de 3 episodios en los cuales se abordarán diferentes temáticas.</p>

	<p><b>Locutora:</b> Bueno podemos empezar por la definición de soberanía alimentaria.</p> <p><b>Lorena E :</b> Respuesta</p> <p><b>Nahyr:</b> Lorena este tema es muy interesante y no es tan conocido en la sociedad, usted nos comentó al inicio de este episodio que ha trabajado en el sector público. Podría contarnos como se evidencia estos temas en el marco de la política pública de salud ambiental y que acciones se realizan desde los entes gubernamentales de la ciudad.</p>
<b>Cierre</b>	<p><b>Efecto: música de fondo:</b> “The Moon Drops” (10 segundos)</p> <p><b>Locutora:</b> Lorena muy importante visibilizar estos temas en la sociedad, lo que ayuda a crear conciencia frente al consumo insostenible de alimentos y en muchos casos malas prácticas realizadas por todas las personas en su diario vivir frente a este tema.</p>
<b>Créditos</b>	<p><b>Voz: Lorena Escobar Pulido</b></p> <p><b>Producción: Lorena Escobar – Nahyr Buitrago</b></p>

**Autor:** Elaboración propia.

## 6. Discusión de resultados

### Análisis sistémico







Se realiza con el objetivo de determinar las relaciones directas e indirectas fuertes, estables y débiles de la agricultura urbana actualmente en la ciudad de Bogotá; según lo investigado y la experiencia que he tenido con la práctica.

Para este análisis se utilizó el programa 7Vortex, por medio del cual se logra analizar cada uno de los temas que se quieren abordar alrededor de la agricultura urbana y sus dinámicas en la sociedad.

A continuación, se describe cada una de las relacionadas, identificadas durante el análisis.

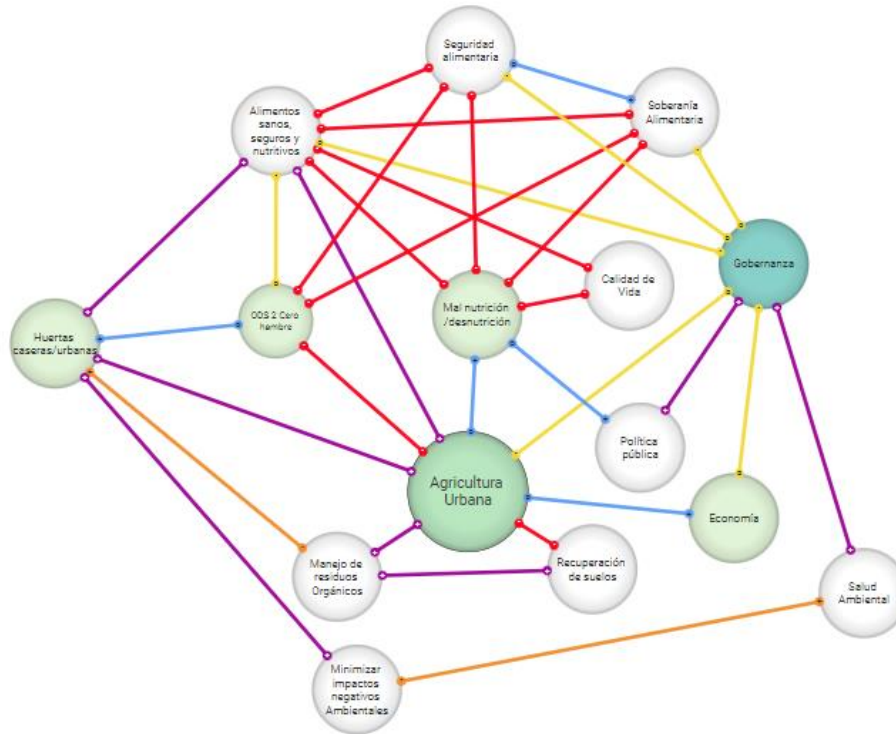
**Tabla 4.**

*Relaciones existentes en el análisis sistémico*

<b>Colores</b>	<b>Tipo de interacción</b>
Azul 	Una temática se ve beneficiada y neutral para la otra.
Morado 	Las dos temáticas se ven beneficiadas.
Verde 	Ninguna de las dos temáticas resulta beneficiada o perjudicada.
Amarillo 	Una temática se ve perjudicada, mientras la otra es neutral.
Rojo 	Ninguna de las dos temáticas se ve beneficiada.
Naranja 	Las dos temáticas se ven beneficiadas, una más que la otra.

**Autor:** Elaboración propia.

*Ilustración 8. Relaciones identificadas en las estrategias de Agricultura urbana.*



**Autor:** Elaboración propia.

En la ilustración 1 se observa el análisis sistémico con cada uno de los temas abordados, para el presente trabajo. identificando 6 tipos de relaciones, las cuales se clasificaron como relaciones directas: aquellas que tienen correlación en primer plano con la agricultura urbana; e indirectas: aquellas que se correlacionan entre sí, sin tener en cuenta en primer plano la agricultura urbana.

Es importante mencionar que como resultado del análisis se evidencio que la gobernanza, es esencial para lograr tener una estrategia adecuada y estructurada desde el Estado, la cual debe apoyar y regular la agricultura urbana como un instrumento esencial para la adaptación emergente para aumentar la seguridad alimentaria en los hogares de Bogotá

A partir de la ilustración 2, se muestra el análisis de cada una de las relaciones identificadas como resultado de la consulta bibliográfica y experiencia en campo sobre el tema principal que es la agricultura urbana. A continuación, se ilustran y explican las principales relaciones y sus dinámicas:

## **1. Relaciones directas.**

a) **Agricultura urbana - Gobernanza - seguridad alimentaria:** En la ilustración 2, se evidencia que la relación entre gobernanza y soberanía alimentaria no ha traído beneficio para ninguna de las dos, teniendo en cuenta que la agricultura urbana en los últimos 5 años ha logrado tener mayor visibilización y apoyo desde las administraciones locales; teniendo en cuenta que los diferentes escenarios en donde se han desarrollan proyectos, los resultados evidenciados son positivos en ámbitos como el social, ambiental, económico y cultural. La agricultura urbana empieza hacer parte de los planes de gobierno aproximadamente desde la alcaldía del Lucho Garzón en el 2004, y a través de las diferentes administraciones ha logrado posicionarse como una necesidad en las diferentes localidades de Bogotá, en algunas con más fuerza que en otras; La gobernanza ha sido un factor fundamental como lo reportan las diferentes entidades han reportado datos y cifras frente a las actividades realizadas que incluyen la agricultura Urbana como una acción de promoción de ambientes sanos. Lo anterior teniendo en cuenta el Acuerdo No. 761 de 2020, donde se adopta el plan de desarrollo social, de obras públicas, económico y ambiental de la ciudad de Bogotá para el periodo 2020-2024, llamado “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. En este se contempla el **Programa distrital de agricultura urbana, periurbana y rural**, el

cual fomentará la creación de huertas urbanas, institucionales y comunitarios; donde se cosecharán alimentos orgánicos, por medio de prácticas agroecológicas. También contempla la participación de los mercados y organizaciones campesinos, logrando que el pequeño y mediano productor campesino y agricultor contribuya al intercambio cultural y de conocimientos ancestrales. Mediante los procesos anteriores se plantea la implementación en terrazas, patios de viviendas, balcones de edificios de la ciudad. (Consejo de Bogotá, 2020)

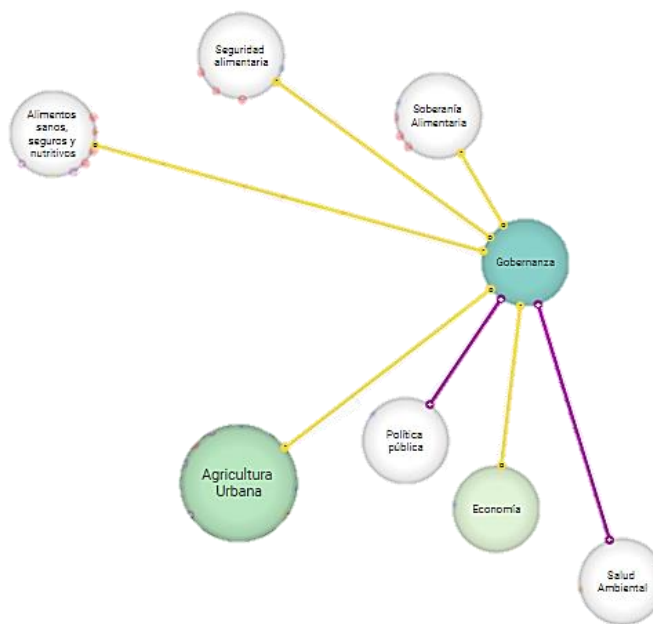
Para el 2022 se ha implementado por medio de la coordinación del Jardín Botánico de Bogotá más de 20000 huertas en la ciudad: esto, no quiere decir que, de las huertas apoyadas, el 100% se mantengan en el tiempo y además tengan como objetivo una alimentación sana, segura y nutricional para un grupo poblacional específico. Por eso es importante precisar que, aunque los avances logrados en el posicionamiento han sido significativos, no han sido los suficientes para establecerla como herramienta principal de adaptación emergente para aumentar la seguridad alimentaria en los hogares de Bogotá.

Por esta razón la gobernanza en la actualidad ha perjudicado la agricultura urbana, ya que no ha permitido que esta se posicione como una política pública que por medio de su ejecución logre garantizar la seguridad alimentaria de los hogares de Bogotá; convirtiéndola en la herramienta clave y esencial para Bogotá y Colombia.

En cuanto a las relaciones entre gobernanza – alimentos sanos, seguro y nutritivos, se evidencia una relación en la cual alguno de los ejes se ve perjudicado y la otra neutral, para este caso la gobernanza no tiene beneficios, ni perjuicios; mientras para los alimentos sanos, seguro y nutritivos, se han visto perjudicados, ya que actualmente no se cuenta con normas lo suficiente estructuradas que exijan tener entre la ingesta diaria alimentos con

cargar nutricionales altas y que sean cultivados por medio de prácticas libres de pesticidas y responsables con el ambiente y salud humana.

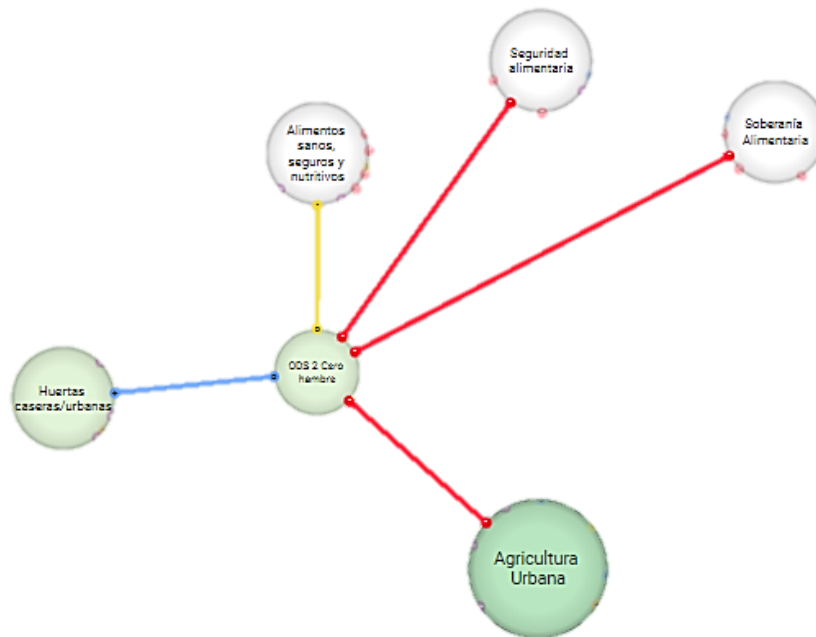
**Ilustración 9. Relaciones de la gobernanza.**



**Autor:** Elaboración propia.

**b) Agricultura urbana- ODS cero hambre:** En la ilustración 3, se evidencia que la agricultura urbana es una herramienta muy importante para la producción sostenible de alimentos y prácticas agrícolas resilientes, la cual puede ayudar a lograr terminar con todas las formas de desnutrición, garantizando que toda la población de Bogotá tenga Acceso a Alimentos Seguros y Nutricionales, en cantidades necesarias de una ingesta diaria; en la actualidad no es visto por parte de los gobernantes como herramienta clave para el cumplimiento de las metas del ODS 2 cero hambre. (DPN , 2021)

*Ilustración 10. Relación Agricultura urbana- ODS cero hambre.*

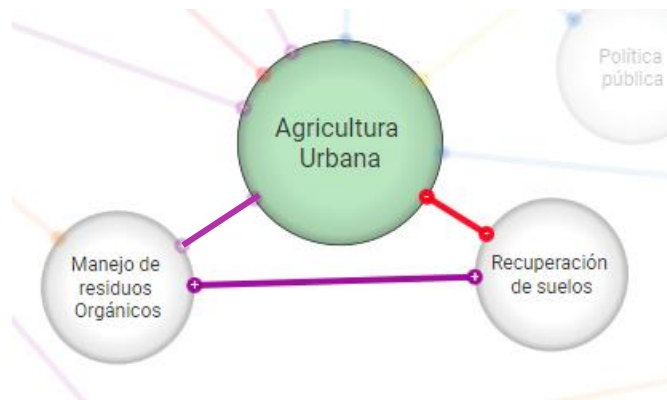


**Autor:** Elaboración propia.

c) **Agricultura urbana- Recuperación de suelos:** En la ilustración 4, se evidencia que en la actualidad hay una gran preocupación por la calidad de los suelos en Bogotá; por parte de la mesa distrital de agricultores urbanos.

La concentración de contaminantes criterio emitidas a la atmosfera, quedan atrapados mezclándose en el aire; y una vez se presentan las lluvias estos se precipitan llegando a los suelos, causando una acidificación y contaminación por sustancias nocivas; estas sustancias se transfieren a los alimentos durante la cosecha. Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que la agricultura se ve afectada por la calidad de suelo.

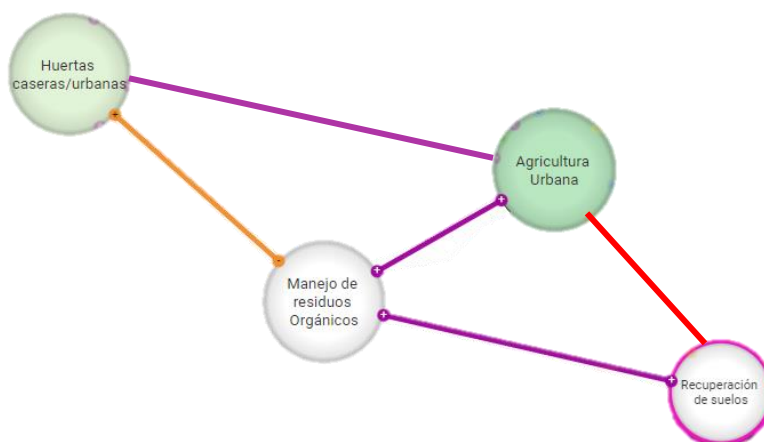
**Ilustración 11.** Relación Agricultura urbana - recuperación de suelos.



**Autor:** Elaboración propia.

**d) Agricultura urbana- Manejo de residuos orgánicos:** La estrategia que actualmente se está llevando a cabo para dar respuesta a la problemática del mal manejo de residuos orgánicos es por medio de compostaje o lombricultivo. Con la entrada en vigor del nuevo código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019, por el cual se adopta la separación en la fuente de los residuos orgánicos en todo el territorio nacional, se logra un gran avance en el manejo de residuos orgánicos y la cantidad de residuos enviados a rellenos sanitarios. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019)

*Ilustración 12. Relación Agricultura urbana -Manejo de residuos orgánicos*



**Autor:** Elaboración propia

## 2. Relaciones indirectas

a) **Huertas comunitarias y caseras -ODS cero hambre:** En la ilustración 6, se evidencia que el ODS 2 se ve beneficiado con la creación de huertas urbanas, ya que ayuda a la seguridad alimentaria de las poblaciones inmersas en la huerta, siempre y cuando esta se establezca bajo un criterio social, ya que para los mercados orgánicos la situación es diferente. En cuanto a las huertas estas, no obtienen el beneficio esperado, ya que no se ha logrado el posicionamiento adecuado, para ser vistas como parte fundamental para garantizar la seguridad alimentaria de los hogares de Bogotá. Como se mencionó inicialmente es recurrente encontrar mercados orgánicos realizados por agricultores urbanos, donde es

posible adquirir alimentos sanos y seguros. Analizando desde el punto de vista del cumplimiento del ODS, estos mercados no aportan a las metas que se contemplan en este; porque estos alimentos son más costosos que los rurales que se han cultivado con prácticas basadas en los fungicidas.

*Ilustración 13. Relación huertas caseras/urbanas - ODS 2 cero hambre*



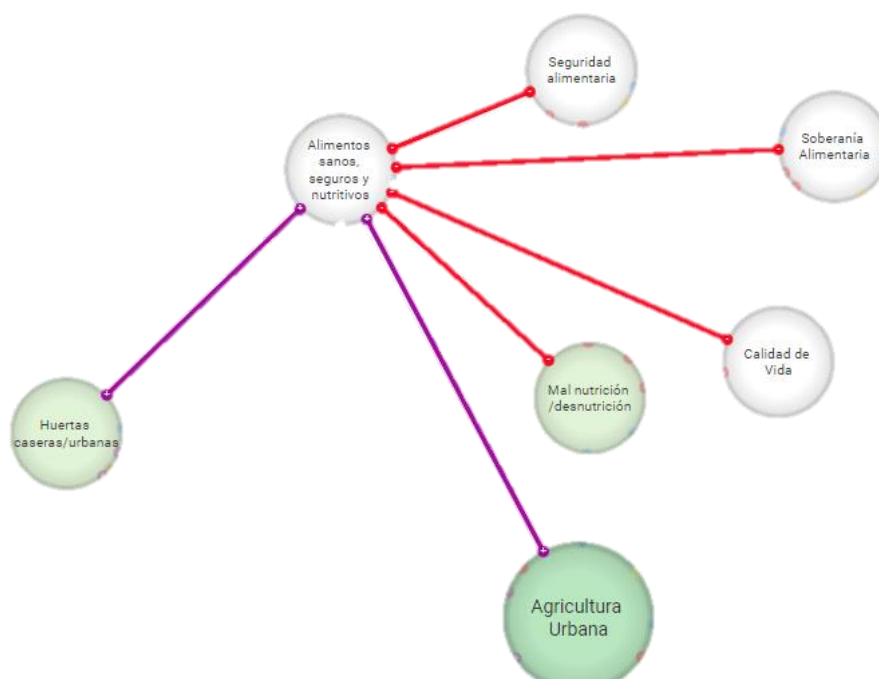
**Autor:** Elaboración propia.

b) **Alimentos sanos, seguros y nutritivos – seguridad alimentaria – soberanía alimentaria- calidad de vida- malnutrición/desnutrición:** En la ilustración 7, se puede ver las relaciones existentes con la temática de alimentos sanos y seguros y se puede observar que ninguno de los ejes beneficia. Teniendo en cuenta que como se ha mencionado anteriormente no se cuenta con una gobernanza y gobernabilidad estructurada que priorice la alimentación de todas las personas, dentro de los pilares de la sociedad. Por esta razón en la actualidad las semillas autóctonas del territorio se han visto afectadas por los recursos genéticos, biodiversidad y derecho a las semillas, dejando en desventaja a los agricultores con normatividad que favorece a grandes transnacionales como se mencionó anteriormente.

Lo anterior ha sido un factor importante para la no garantizar de la soberanía alimentaria de los territorios, y a su vez a se afecta la calidad de vida de las personas, por la falta de ingesta de alimentos apropiados para su crecimiento, desarrollo físico y mental adecuado

Al fortalecer la soberanía alimentaria se puede defender la siembra de los diferentes alimentos necesarios para una ingesta rica en nutrientes adecuadas de las personas en un territorio en particular, con características de vulnerabilidad frente al acceso monetario, sin hacer grandes cambios a sus dietas; y lograr brindar más variedad de productos para la canasta familiar, sin grandes cambios en los costos del proceso de cosecha.

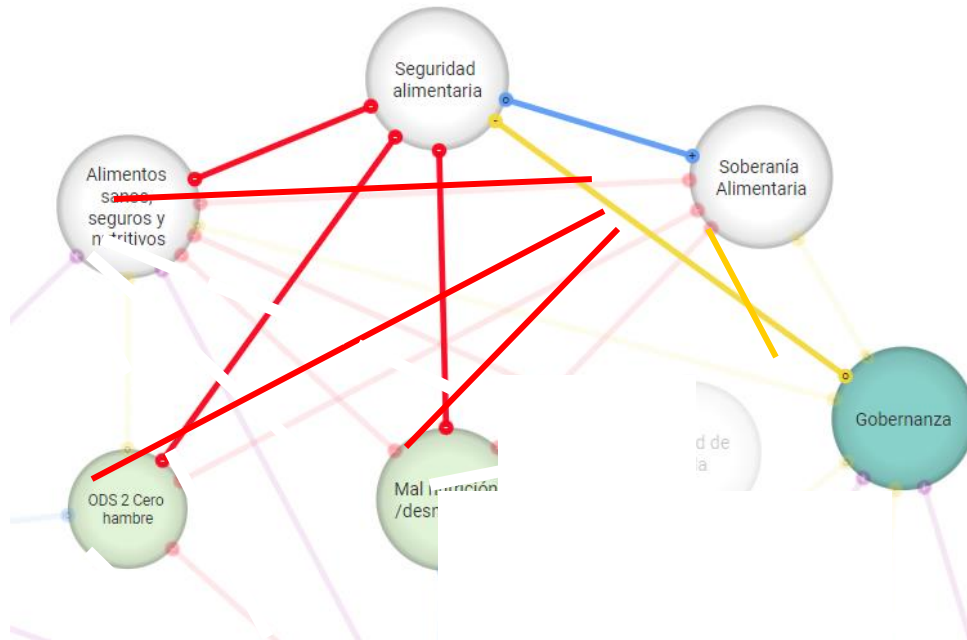
**Ilustración 14.** Alimentos sanos, seguros y nutritivos.



**Autor:** Elaboración propia.

c) **Seguridad y soberanía alimentaria:** En la ilustración 8, se evidencia que tienen casi los mismos elementos, dejando ver que estas dos se pueden complementar logrando un objetivo en común; el derecho a las semillas tradicionales, lo que repercute en la siembra de alimentos que permita el abastecimiento de las comunidades, permitiendo el acceso a los alimentos.

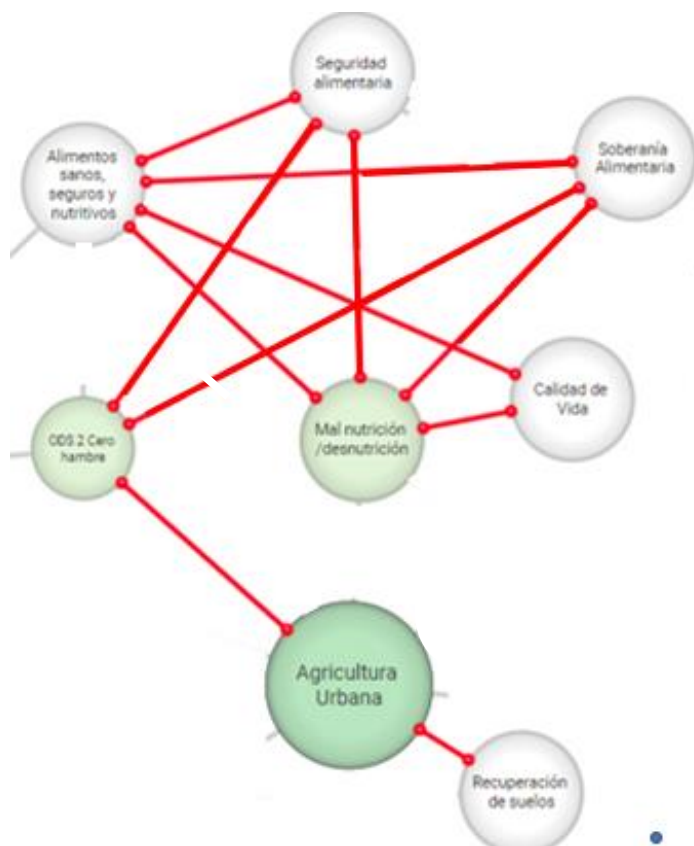
*Ilustración 15. Seguridad y soberanía alimentaria*



**Autor:** Elaboración propia.

Por medio de 7Vortex se logró desarrollar el anterior análisis sistémico, el cual genera como resultado, la siguiente gráfica, en la que se evidencian las relaciones que no se benefician entre sí y con la agricultura urbana. Por lo anterior se construye la gráfica 2, en donde se describen los temas abordar en los capítulos de los podcasts.

**Ilustración 16. Relaciones no beneficiosas.**

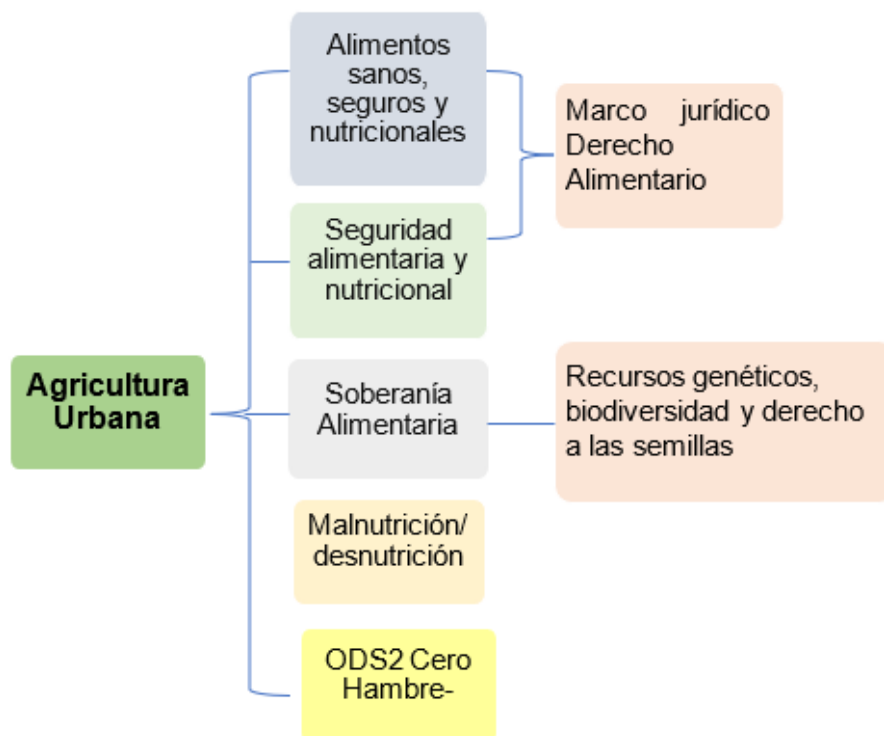


**Autor:** Elaboración Propia

La gráfica 2 se crea como resultado de analizar los temas más influyentes para el desarrollo de la agricultura urbana como estrategia para lograr la seguridad alimentaria en los hogares de Bogotá.

Se proponen temas que se puedan abordar en 4capítulo de máximo 20 minutos cada uno, donde se realicen reflexiones y recomendaciones que logren ayudar a construir esta estrategia.

**Figure 2.** *Tópicos de los episodios del podcast.*



**Autor:** Elaboración Propia

A continuación, se presenta el cuadro con los temas a trabajar y las preguntas que se plantearán por cada temática para el desarrollo de cada capítulo.

## 7. Conclusiones

En conclusión, la agricultura urbana surge como un recurso innovador y sostenible ayudando a enfrentar los grandes desafíos a los que se enfrenta la ciudad de Bogotá y las grandes urbes. Por medio de esta se puede incentivar la producción local de alimentos, mejorar la seguridad y soberanía alimentaria, y la autosuficiencia.

Por lo anterior esta práctica se ha convertido en una herramienta muy importante en la actualidad para mejorar la calidad de alimentos y alimentación en los hogares de Bogotá. Ofrece ventajas importantes como: Acceso a alimentos frescos, sanos, saludables y nutritivos, es una práctica que no necesita de grandes extensiones de tierra; permitiendo a los habitantes de la ciudad de la ciudad cultivar y consumir alimentos directamente desde su entorno local. La agricultura urbana juega un papel muy importante frente a la crisis de abastecimiento de alimentos a las ciudades.

Para poder avanzar hacia sistemas de alimentación mas equitativos y sostenibles es importante acoger y respaldar agricultura urbana no solo a nivel local, si no a nivel mundial.

En cuanto al cumplimiento a las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 ("Cero hambre"), es necesario desarrollar y fortalecer políticas que promuevan la agricultura urbana y periurbana como parte fundamental dentro de la planificación urbana en la capital de Colombia, permitiendo así que esta tenga recursos propios y adecuados para el fortalecimiento de huertos existente y la creación de nuevos; logrando ser incorporada la agricultura urbana en los planes de desarrollo urbano sostenible. Y dentro de la planificación y diseño del espacio público y privado, logrando aumentar espacios como: huertos comunitarios, jardines verticales y techos verdes en las diferentes edificaciones.

Por otro lado, es sumamente importante la capacitación y educación, a la comunidad en general sobre los diferentes métodos de cultivos, manejo integral del agua y residuos orgánicos, y prácticas agrícolas.

Para la apropiación social y la comunicación pública sobre de la importancia de la agricultura urbana en la adaptación emergente para aumentar la seguridad alimentaria en los hogares de Bogotá, es muy importante la creación de una herramienta activa como lo es en la actualidad los podcasts, por medio del cual se dará a conocer algunos términos que se escuchan con frecuencia, pero no se tiene claro su concepto y por que en la actualidad son tan importantes para un sistema de alimentación sostenible en un ciudad como Bogotá, por otra parte informar a la audiencia de las diferentes acciones que se han realizado desde algunas entidades públicos y como en la actualidad contamos con personas con gran experiencia en el tema. Estos podcasts no solo pueden enseñar a la gente sobre los beneficios y métodos de la agricultura urbana, sino que también pueden compartir historias inspiradoras de agricultores de la ciudad, mostrar prácticas recomendadas y animar a la comunidad a participar activamente en proyectos agrícolas locales.

Además, la serie de podcasts puede ser un espacio para conectar a diferentes grupos importantes, como funcionarios locales, expertos en agricultura sostenible, organizaciones sin fines de lucro y empresas privadas. Esto ayudará a intercambiar ideas y colaborar para fortalecer políticas y programas que mejoren la seguridad alimentaria en la ciudad.

Los podcasts pueden ayudar a llegar a más personas con iniciativas de agricultura urbana, crear más conciencia y promover sistemas alimentarios justos, sostenibles y fuertes en Bogotá. En resumen, estos programas pueden ser clave para avanzar hacia un futuro donde el hambre y la inseguridad alimentaria sean superados en nuestra ciudad.

## **8. Referencias bibliográficas**

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Universidad del Rosario & jardín botánico De Bogotá. (2008). Agricultura Urbana En Bogotá. Bogotá: Alcaldía de Bogotá D.C.
- Alcaldía Municipal de Neiva, Huila. (2021). Anexo técnico: Alimentación saludable y sostenible en el PAE. Huila, Colombia: Ministerio de Educación. Obtenido de Alcaldía Municipal de Neiva, Huila: [https://www.alcaldianeiva.gov.co/NuestraAlcaldia/Dependencias/Documentos%20Sec%20educacin/ANEXO%20T%C3%89CNICO\\_ALIMENTACI%C3%93N%20SALUDABLE%20Y%20SOSTENIBLE%20EN%20EL%20PAE.pdf](https://www.alcaldianeiva.gov.co/NuestraAlcaldia/Dependencias/Documentos%20Sec%20educacin/ANEXO%20T%C3%89CNICO_ALIMENTACI%C3%93N%20SALUDABLE%20Y%20SOSTENIBLE%20EN%20EL%20PAE.pdf)
- Ayuda en acción. (2020). Derecho a la alimentación. Ayuda en acción, 26.
- Cantor, K. M. (2010). Agricultura urbana: elementos valorativos sobre su sostenibilidad. Bogotá.
- Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2012). Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 -2019. Bogotá: Gobierno Nacional.
- Consejo de Bogotá. (2020). ACUERDO No. 761 DE 2020. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Consejo Nacional de Política Económica Social. (2008). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Bogotá: Consejo Nacional de Política Económica Social.
- Constitución política de Colombia. (1991). Artículo 44. Bogotá, Colombia: Republica de Colombia.
- Constitución política de Colombia. (1991). Artículo 65. Bogotá, Colombia: Republica de Colombia.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (2023). Mercado laboral de la población campesina trimestre abril - junio 2023. Bogotá: DANE.
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Plan Nacional de Desarrollo (PND). Bogotá. DPN. (17 de 06 de 2021). Departamento Nacional De Planeación. Obtenido de Objetivos de desarrollo sostenible: <https://www.ods.gov.co/tools/data-explorer?state={%22goal%22:%22%22%22}>
- El Congreso de Colombia. (2009). LEY 1355 DE 2009. Bogotá.
- Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2005). Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia 2005. Bogotá: Panamericana firmas e impresos.
- Forero Ballesteros, L. C., & Forero Torres, A. Y. (2022). Tendencia temporal de la mortalidad por desnutrición en Colombia, 2005-2019. *Revista Panam Salud Publica* 4, 46.
- Mejía, E. P., Lara Zerda, M., Bravo Ibarra, J., & Atencio Mendoza, E. (2016). Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud 2016. Bogotá: secretaria De Salud.
- Ministerio de Salud y Protección social. (22 de Agosto de 2016). Resolución 3803 de 2016. Resolución 3803 de 2016. Bogotá, Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Trabajo. (2022). Boletín principales resultados del mercado laboral. Para enero 2022. Bogotá: MinTrabajo.
- Naciones Unidas. (16 de Noviembre de 1974). Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición. Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición. Bogotá, Bogotá, Colombia.
- Naciones Unidas. (4 de Diciembre de 1986). Derecho al Desarrollo. Declaración de Las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo. Bogotá, Bogotá, Colombia.
- Naciones unidas, derechos humanos. (3 de Enero de 1976). Pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales. Bogotá, Bogotá, Colombia.

- Whittingham Munévar, M. V. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? REVISTA ANÁLISIS INTERNACIONAL, 219- 235.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Universidad del Rosario & jardín botánico De Bogotá. (2008). Agricultura Urbana En Bogotá. Bogotá: Alcaldía de Bogotá D.C.
- Ayuda en acción. (2020). Derecho a la alimentación. Ayuda en acción, 26.
- Consejo de Bogotá. (2020). ACUERDO No. 761 DE 2020. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- DPN . (17 de 06 de 2021). Departamento Nacional De Planeación. Obtenido de Objetivos de desarrollo sostenible: <https://www.ods.gov.co/tools/data-explorer?state={%22goal%22:%22%22%22}>
- FAO, OMS & UNICEF. (2021). El estado de la seguridad y nutrición en el mundo. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Forero Ballesteros, L. C., & Forero Torres, A. Y. (2022). Tendencia temporal de la mortalidad por desnutrición en Colombia, 2005-2019. Revista Panam Salud Publica 4, 46.
- Ministerio de agricultura y desarrollo rural. (24 de 05 de 2024). *Noticias En el primer año del programa 'Hambre Cero', la inseguridad alimentaria se redujo en 17 departamentos.* Obtenido de <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/En-el-primer-a%C3%B1o-del-programa-%E2%80%98Hambre-Cero%E2%80%99,-la-inseguridad-alimentaria-se-redujo-en-17-departamentos.aspx#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20informe,%25%20al%2026%2C1%25>.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (26 de 12 de 2019). Uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones. Resolución 2184 de 2019. Bogotá, Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección social. (22 de Agosto de 2016). Resolución 3803 de 2016. Resolución 3803 de 2016. Bogotá, Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Trabajo. (2022). Boletín principales resultados del mercado laboral. Para enero 2022. Bogotá: MinTrabajo.

- Naciones Unidas. (16 de Noviembre de 1974). Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición. Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición. Bogotá, Bogotá, Colombia.
- Naciones Unidas. (4 de Diciembre de 1986). Derecho al Desarrollo. Declaración de Las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo. Bogotá, Bogotá, Colombia.
- Naciones Unidas, derechos humanos. (3 de Enero de 1976). Pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales. Bogotá, Bogotá, Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas para La Agricultura y La Alimentación. (s.f). Mitigación del cambio climático y adaptación en la agricultura, la silvicultura y la pesca. Roma, Italia: FAO.
- Política Pública de Salud Ambiental, Decreto 596 de 2011 (Alcaldía Mayor de Bogotá 19 de 12 de 2011).
- Senado de la república de Colombia. (16 de junio de 2023). Senado de la República de Colombia. Obtenido de Senado de la República de Colombia: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4623-presidencia-del-senado-lidero-proyecto-que-reconoce-al-campesinado-como-sujeto-de-derechos#:~:text=254%20%E2%80%9Cpor%20medio%20del%20cual,de%20Representantes%2C%20es%20una%20realidad.>
- Venancio León Aguilar, R., Liriano González, R., Bárbara Núñez Sosa, D., & León Aguilar, R. (2012). Evaluación de alternativas para lograr la sostenibilidad de los recursos hídricos en la producción de hortalizas en condiciones de Agricultura Urbana. Editorial Feijo, 13- 16.
- Vicens, J. (2014). Soberanía alimentaria para la cohesión social. *Revista de Fomento Social*, 439 -458.
- Whittingham Munévar, M. V. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? *REVISTA ANÁLISIS INTERNACIONAL*, 219- 235.